
Expediente: 2026/403010/008-550/00001
Edicto de información
Procedimiento: Boda Civil
Interesado: Laura Mengibar Fernández y Daniel Cortés Rodríguez
Documento firmado por: La Alcaldesa

EDICTO DE MATRIMONIO CIVIL

Don Daniel Cortés Rodríguez y Doña Laura Mengibar Fernández, empadronados en este municipio, han solicitado en este Ayuntamiento de Canjayar la celebración del matrimonio civil entre ambos, cuyo expediente se ha tramitado por Oficina General de Registro de Civil de Alcorcón (Madrid) , con el número de expediente 2026/403010/008-550/00001.

Mediante Acuerdo nº. 11 de la Junta de Gobierno de 17 de julio de 2026, se ha acordado la celebración del matrimonio el próximo 16 de octubre de 2026, al que deberán acudir los contrayentes junto con dos testigos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 243 del Reglamento de la Ley del Registro Civil, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, se publica el presente edicto durante un plazo de 15 días para que todos aquellos que pudieran tener noticia *de algún impedimento para la celebración del matrimonio lo denuncien*